



Copia fiel del Original

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000020 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 ENE 2020

VISTO:

El Memorando N° 045-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 21 de enero de 2020, Memorando N° 95-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 24 de enero del 2020, proveído del 27 de enero del 2020, Y

CONSIDERANDO:

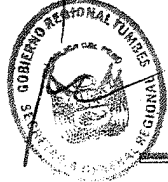
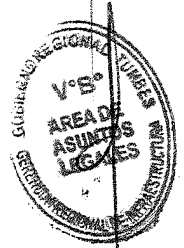
Que, mediante Memorando N° 045-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 21 de enero de 2020, la Gerente Regional de Infraestructura, solicita la disponibilidad Presupuestal, a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, por el importe de S/. 55,500.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos para la contratación de personal administrativo y profesional, quienes desempeñaran funciones en la ejecución de los proyectos de Inversión Publica, y así poder agilizar e incrementar la calidad de cartera de proyectos pata el desarrollo territorial, priorizando el cierre de brechas de infraestructura, (adjunto Presupuesto Analítico).

Que, mediante Memorando N° 95-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 24 de enero del 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad Presupuestaria para gastos en la contratación de personal profesional y administrativo, que desempeñaran funciones en la ejecución de los proyectos de inversión pública, por el importe de S/. 55,500.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), en la siguiente cadena funcional:

- Correlativa : 0089
- Categoría Pres : 3
- Programa : 9002
- Producto/Proyecto: 2001621
- Act/Ai/Obra : 6000032
- Función : 03
- División Funcional : 004
- Grupo Funcional : 0005
- Fte. Fto : 5. Recursos Determinados.
- Rubro : 18 canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y part.
- Monto : S/. 55,500.00
- CG/GGG : 2.6.

Que, mediante proveído del 27 de enero del 2020, inserto al reverso del Memorando N° 95-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000020 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 ENE 2020

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir gastos en la contratación de personal profesional y administrativo, que desempeñaran funciones en la ejecución de los proyectos de inversión pública, por el importe de **S/. 55,500.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, en la Correlativa N° 0089, (Servicios Diversos), (adjunto Presupuesto Analítico).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0089
Categoría Pres	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto:	2001621	
Act/Ai/Obra	:	6000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18 canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y part.
Monto	:	<b>S/. 55,500.00</b>
CG/GGG	:	2.6.

**ARTÍCULO TERCERO CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Ing° Wilmer Cordero López  
 Gerente Regional de Infraestructura  
 C.I.P. N° 55040



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000020

FECHA 28 ENE 2020

**PRESUPUESTO ANALITICO**

CORRELAT.: 89  
FUENTE: 18

CONTRATACION DE SERVICIOS						55,500.00
SERVICIOS DIVERSOS	1.00	55,500.00	1.00		55,500.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						55,500.00

